

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0171-2019-MDI/T

Inambari, 06 de junio de 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

### VISTO:

El Informe N° 035-2019-SGIDUR/MDI/RCHY, presentado por el Secretario Técnico de Defensa Civil, solicitando designación de inspector ITSE, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

Que mediante Resolución Directoral Nº 100-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en donde resuelven autorizar a los/las inspectores técnicos en Seguridac en Edificaciones a nivel nacional:

Que, con Carta N° 001-2018-ITSE/ACH, presentado por el Mg. Arq. Abelardo Quispe Herrera, solicitando adscripción como ITSE, aprobado con Resolución Directoral N° 100-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS;

Que con informe Nº 035-2019-SGIDUR/MDI/RCHY, emitido por el Secretario Técnico de Defense Civil, solicitando la designación del inspector ITSE bajo acto resolutivo, para que realice las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones para el otorgamiento del certificado de defensa civil;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Mg. Arq. Abelardo Quispe Herrera, como Inspector Técnico en Seguridad en Edificaciones, para que ejecute las inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese el cumplimiento de la presente al Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Distritel de Inambari.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

AUNICIPALITAD DISTRITAL DE INAMBARI





